



Principales afectados son los niños y las madres gestantes
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE ATENCIÓN
EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PUERTO MALDONADO
Nota de Prensa N°008/2012/DP/OCII

- Área de TBC se encuentra sin personal en Centros de Salud.

El jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios, Guimo Loayza, informó que durante una reciente supervisión realizada en la ciudad de Puerto Maldonado se verificó que tanto en los centros de salud 'Nuevo Milenio' y 'Jorge Chávez', como en los servicios de pediatría, ginecología y medicina general del Hospital 'Santa Rosa', no se está atendiendo al público por falta de médicos, lo cual afecta, en primer lugar, a los niños y las madres gestantes de esta zona.

El funcionario precisó que esta situación – que se estaría agravando- responde a la no contratación oportuna de trabajadores bajo la modalidad de CAS en las plazas vacantes que existen en los referidos Establecimientos de Salud. En consecuencia, exhortó a la máxima autoridad de la Dirección Regional de Salud (Diresa) que adopte acciones inmediatas con vistas a garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud en los diferentes establecimientos.

Por otro lado, el funcionario dijo que durante la supervisión se verificó, que en el Hospital 'Santa Rosa' no se está atendiendo el área de pacientes febriles, situación que se agrava por tratarse de una zona endémica, ya que en el año 2011 sufrió una epidemia de dengue y, debido a la temporada de lluvias, el número de los casos tiende a incrementarse.

“Además, hasta el momento, los Centros de Salud 'Nuevo Milenio' y 'Jorge Chávez' no cuentan con personal que atienda el área de saneamiento ambiental y control de vectores, mientras que en el Centro de Salud 'Jorge Chávez' carecen de personal en el programa de TBC, por lo que las personas afectadas por la tuberculosis no están siendo atendidas”, agregó Loayza.

El representante de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios expresó que se siente muy preocupado por la desatención que se observa en los servicios, y por el incumplimiento de la obligación del Estado respecto de garantizar la disponibilidad del servicio de salud en las condiciones adecuadas, brindando una atención oportuna y de calidad.

Lima, 9 de enero del 2012.